

José Vicenté Bustillos.
 Ramon Rengifo.
 Ambrosio de Aldunate.
 José Puga
 Juan Francisco de Larrain.
 Juan Agustín Alcalde.

José Gaspar Marin.
 Diego Arriaran.
 Juan de Dios Correa de Saá.
 José Vicente Izquierdo.
 Juan Francisco Meneses, secretario.

Por tanto, mando á todos los habitantes de la República tengan y guarden la **CONSTITUCION** inserta como lei fundamental; y asimismo ordeno á las autoridades, bien sean civiles, militares ó eclesiásticas que la guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes; imprimiéndose, publicándose y circulándose. Dado en la Sala principal de mi despacho en Santiago de Chile á veinticinco de mayo del año de mil ochocientos treinta y tres.

JOAQUIN PRIETO.

Joaquin Tocornal, Manuel Rengifo, Ramon de la Cavareda
 Ministro de Estado en el departamento del interior y relaciones exteriores. Ministro de Estado en el departamento de hacienda. Ministro de Estado en los departamentos de guerra y marina.